



San Andrés, Islas, septiembre 15 de 2021

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	8800140030022021-00150-00
Demandante	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A NIT8800146077-6.
Demandado	POLICIA NACIONAL-Departamento de Policía de San Andrés
Auto Interlocutorio No.	0482-21

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la anterior demanda so pena de rechazo, para que el demandante dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, subsane los siguientes aspectos:

1.- Allegue poder para actuar otorgado por la parte ejecutante sociedad ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A NIT8800146077-6.

2.- Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo, conforme al Art. 90 Nral 1 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

*Katia Llamas de la Cruz*  
KATIA LLAMAS DE LA CRUZ

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 29  
días del mes Sept. (2021) notificando el  
auto anterior por anotación en Estado No. 624

*[Signature]*  
La Secretaria